



## REGLAMENTO DE BAILE RECREATIVO

### CAPÍTULO I DE LAS COMISIONES

ARTÍCULO 1: El campeonato tendrá dos clases de comisiones: organizadora y técnica.

### CAPÍTULO II DE LOS PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

ARTÍCULO 2: La modalidad de Baile Recreativo podrán tomar parte todos los inscritos desde los 50 años en adelante.

ARTÍCULO 3: Se jugará individual, en ambas ramas. Masculino y femenino

ARTÍCULO 4: El torneo de Baile Recreativo será individual y se jugará en las categorías presentadas en el Manual de Convivencia, llegado el caso no se cumpla con el mínimo por categoría se tendrán que unir a otra creando una categoría con un rango de edad más grande, de manera ascendente, excepto las categorías de 80 años en adelante.

### CAPÍTULO III



## SISTEMA DE JUEGO

ARTÍCULO 5. La prueba tendrá una duración de hora y treinta minutos, este tiempo cuenta a partir del momento en que la organización da el inicio de la música. **Los tiempos de duración podrán ser por edad:**

- 80 años y más - prueba total de 30 minutos
- 65 a 79 años: Prueba de 1 hora
- 50 a 64 años: Prueba de 1:30 horas

ARTÍCULO 6. Las personas que lleguen después de dar inicio a la competencia NO se les adjudicará número, sólo podrán ejecutar el baile pero sin puntuación.

ARTÍCULO 7. Si algún competidor se retira de la zona de competencia queda automáticamente descalificado.

ARTÍCULO 8: El ganador se define según los parámetros técnicos a continuación descritos:

- Coordinación
- Ritmo
- Compás
- Amplitud de movimiento
- Memoria motriz
- Expresión Corporal (gestualidad, disfrute) showmanship (expresividad corporal)
- Naturalidad en la interpretación del baile
- Estilo propio

ARTÍCULO 9: En la competencia de Baile Recreativo se deben mostrar diferentes tipos de baile, de acuerdo a los que se asignen para poder sacar adelante cada rutina.



ARTÍCULO 10: Los ritmos a desarrollar son: salsa, merengue, bachata, folklor (regiones), rock and roll, reggaeton, salsa choke, ritmos de salón (argentino, fox o milonga) y música tropical. Estos se trabajarán por bloques independientes, con pre coreografías y coreografía definidas.

ARTÍCULO 11: La competencia se desarrollará en la cancha de baloncesto N° 2 en el Centro recreacional Santagueda.

#### **CAPÍTULO IV**

#### **PENALIZACIONES**

ARTÍCULO 12: El jurado en la competencia por categoría estará formado por tres (3) jueces que son escogidos por su larga trayectoria y reconocimiento, con el objetivo de generar el mejor veredicto y crear un concurso en el cual los competidores estén respaldados por un gran equipo de expertos.

ARTÍCULO 13: El participante que se retire de la zona de baile definitivamente sin haber finalizado el tiempo, será retirado del torneo.

ARTÍCULO 14: Únicamente podrán bailar los deportistas inscritos en la competencia

ARTÍCULO 15: Los instructores serán dos profesores calificados y capacitados para dirigir clases de Baile Recreativo y deportivo a los adultos mayores

#### **CAPÍTULO V**

#### **PENALIZACIONES**

ARTÍCULO 16 Todos los participantes deben estar realizando los pasos y coreografías ejecutadas por el profesor, se descalifica quien se quede quieto por 30 segundos.



ARTÍCULO 17: Se descalifica a aquella persona que esté agrediendo tanto física como verbalmente a los demás competidores.

ARTÍCULO 1: Se darán tres espacios de hidratación durante la hora y treinta minutos estos tiempos serán definidos cada 30 minutos, los cuales harán parte del montaje del grupo de profesores a cargo del evento.

ARTÍCULO 20: Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos en última instancia, por el comité organizador o técnico según corresponda el caso.